

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO SICTED -SOSTENIBILIDAD, INTELIGENCIA Y CALIDAD TURÍSTICA EN EL ECOSISTEMA DEL DESTINO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2026.

EXPEDIENTE 17/2026

ANTECEDENTES

Turismo de Gran Canaria, en calidad de ente Gestor del Destino Gran Canaria, ha encargado a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la gestión del desarrollo y funcionamiento del proyecto SICTED -Sostenibilidad, Inteligencia y Calidad Turística en el Ecosistema del Destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria durante el 2026.

El SICTED es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo cuyo objetivo principal es promover la mejora continua de los destinos turísticos mediante un enfoque integral, participativo y orientado a la sostenibilidad y la excelencia.

Este proyecto consiste en la difusión y aplicación de manuales de buenas prácticas en las empresas y entidades que intervienen en la experiencia del turista en el destino. Se estructura en dos ciclos y cinco fases, por las que deben ir transitando las empresas adheridas.

Para cada ciclo, con el fin de obtener o renovar el distintivo, según corresponda, se establecen una serie de actividades de obligado cumplimiento para las empresas, que incluyen asistencias técnicas individuales y colectivas, así como la correspondiente evaluación externa.

La Cámara no dispone de personal de estructura disponible que pueda realizar las actividades descritas en el párrafo anterior, por lo que convoca esta licitación para la contratación de aquellas empresas y profesionales que, contando con la suficiente solvencia técnica y económica, estén interesados en prestar estos servicios de asesoramiento y evaluación, propios del proyecto SICTED, gestionados por la Cámara.

1.- PRESTACIONES

Asesoramiento, con el siguiente contenido:

- 189 asistencias técnicas individuales: visitas de asistencia técnica a las empresas según las exigencias del Proyecto.
- 4 asistencias técnicas colectivas: jornadas de asistencia técnica colectiva a las empresas según las exigencias del Proyecto.

Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

Evaluaciones, con el siguiente contenido:

- Evaluación externa completa (189) para empresas en fase de distinción. Esta función no podrá ser desempeñada por técnicos que hayan actuado previamente como asesores del SICTED en la empresa objeto de evaluación.

Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

Se parte de un total inicial de 189 establecimientos, susceptible de variación en función de las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución del contrato.

La impartición de las acciones de asesoramiento y de evaluación establecidas por la metodología SICTED, comprende las operaciones de puesta en marcha de las acciones, la impartición, el seguimiento en coordinación con los técnicos de la Cámara, así como el suministro de cuanta información fuere requerida por la contratante.

La contratante irá comunicando a los adjudicatarios del inicio de las fases con la antelación suficiente como para que puedan realizar correctamente su actividad.

2.- SEDES DE LAS ACTIVIDADES:

Las asistencias técnicas colectivas se impartirán en las instalaciones aportadas por la Cámara de Comercio de Gran Canaria o bien por medio de plataformas online, debiendo el adjudicatario disponer de los recursos suficientes en relación con los requeridos en la metodología SICTED.

Las asistencias técnicas individuales y las evaluaciones externas se llevarán a cabo en cada uno de los establecimientos receptores de los servicios.

3.- REQUISITOS DE LOS PROFESIONALES:

Acreditación como Asesor y Evaluador SICTED, siendo valorable:

- Experiencia superior 3 años, en actividades de consultoría o evaluación en el marco del proyecto SICTED.
- Experiencia superior a 2 años en actividades de consultoría y evaluación en el marco de otros sistemas de calidad.
- Experiencia superior a 2 años en el asesoramiento a empresas turísticas de Gran Canaria.

4.- OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LOS ADJUDICATARIOS:

Será obligación de los adjudicatarios, en especial, las siguientes:

- Presentar un programa de ejecución de las acciones debidamente temporalizado.
- Estar disponible para el inicio de las actividades de manera inmediata.
- Coordinar en todo momento su actividad con los técnicos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

- Custodiar la documentación relativa a la justificación de las acciones y, posteriormente, entregarla cuando le sea requerida.